

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., 02 noviembre de 2021

Honorable Senador

Juan Diego Gómez Jiménez

Presidente

Senado de la República de Colombia

Ciudad

Ref.: Manifestación de impedimento Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2021 Senado: “Por medio del cual se reconoce el campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular”

Respetado señor Presidente

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2021 Senado: “Por medio del cual se reconoce el campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular”**.

Dicha manifestación, considerando que junto con parientes de hasta segundo grado de consanguinidad desarrollamos actividades agrícolas y contamos con propiedades en tierra rural que pueden verse beneficiados.

Atentamente,



JUAN SAMY MERHEG MARÚN

Senador de la República